



veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y QVATRO.

no poder vender ninguno ni llevar el Puerto y no se supiere  
si lo conduirio a dho Almirante y haue para avera su  
y en su Inter. Resulta lo qd dize y ordena; el Sr  
Corregidor Diplo y en comprehension de las ditas ansas  
se denta qd esa manifestada a esta Ciudad el Sr Alonso  
Heny 2º que pueda tomar las Restituciones convenientes  
de al arumpo y se traza para avera su Ciudad que en  
la Orden que de la Corte se dio el dia de ayer se halla en  
Madrid con Carta del Sr Presidente de Castilla en  
fecha en Madrid a veinte y quatro del mes de Mayo  
Manifestando las quejas que el Consul de Francia y  
el ministro de la Corte y Reside en la dha Ciudad han  
dado de que en diferentes Puertos de esta dominion  
se han detenido algunas embarcaciones cargadas de mercancías  
que iban destinadas a otros queriendolas obligar a que  
descargasen y vendiesen de que resultan considerable  
daños y que se le impide cumplir las obligaciones  
de un Contrato y con este motivo se causaban y se  
causan a aquellos Comerciantes y embiaban por donde  
no se les permite de que resulte grave daño a algunos  
de este Reino y lo que importa abraer la obediencia  
de este Rey para levantar la necesidad y vender

